TABLON OFICIAL
Publicado: 28/06/2021

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Departamento
de Ciencias Humanas
Teléfono: 941 299 316
dpto.dch@unirioja.es

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN

Fecha de la convocatoria: 14 de mayo de 2021
Nº Plaza/s: 49/21
Modalidad contractual: Profesor con contrato de sustitución
Área de conocimiento: Historia Contemporánea
Departamento: Ciencias Humanas

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 27/2020, de 30 de junio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente contratado de la Universidad de La Rioja, en el proceso de selección del profesorado con contrato de sustitución, la Comisión Juzgadora deberá seguir el siguiente orden en la valoración de los méritos de los distintos candidatos:

1º.- En primer nivel de preferencia, se valorarán los méritos de aquellos candidatos que estén acreditados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.

2º.- En segundo nivel de preferencia, la Comisión Juzgadora valorará los méritos de aquellos aspirantes que cuenten con evaluación positiva para su contratación por las universidades, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.

3º.- En tercer nivel de preferencia, se procederá a valorar a aquellos candidatos que posean el título de doctor y aporten méritos idóneos o afines a la plaza.

4º.- En cuarto nivel de preferencia, la Comisión Juzgadora procederá a aplicar el presente baremo marco y los criterios específicos de valoración a todos los aspirantes admitidos que no acrediten ninguno de los méritos anteriores.

A los efectos de lo indicado en los apartados 1º, 2º y 3º se considerará que los candidatos acreditados o evaluados positivamente son idóneos o afines para la plaza objeto del proceso cuando sus méritos sean mayoritariamente idóneos o afines al área de conocimiento de la referida plaza.

En todos los supuestos anteriormente referidos, la Comisión Juzgadora podrá fijar, de forma motivada, el porcentaje de la puntuación del baremo que debe superar un candidato para poder ser propuesto para la contratación, así como para formar parte de la lista de espera. En ambos casos, el porcentaje no podrá superar en ningún caso el 20% de la puntuación del baremo.

La lista de candidatos por orden de prelación se confeccionará respetando el orden de los niveles de preferencia.

Esta Comisión acuerda determinar los siguientes criterios específicos de valoración que desarrollan las previsiones del baremo marco.

Titulaciones idóneas para la plaza convocada a efectos de expediente académico (1.1.1 y 1.1.2): Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia), Licenciado o Graduado en Historia, Licenciado o Graduado en Humanidades, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia.

Expediente académico (1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5) y resto de méritos:
Exclusivamente se valorarán los méritos del área de conocimiento de Historia Contemporánea y no se considerará ningún factor de afinidad.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA. Hasta 15 puntos.

1.1. Expediente Académico en la titulación idónea para la plaza: hasta 9 puntos.

1.1.1. Nota media en una titulación de Licenciatura o Grado dividida por 2,5: hasta 4 puntos (sin la correspondiente certificación académica se valorará como aprobado, 2,2 puntos).

Código Seguro De Verificación:	nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Fecha	28/06/21 08:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Página	1/5

TABLON OFICIAL
Publicado: 28/06/2021

Departamento
de Ciencias Humanas
Teléfono: 941 299 316
dpto.dch@unirioja.es

1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura o grado, o mención honorífica equivalente: 1 punto.

1.1.3. Diploma de estudios avanzados, suficiencia investigadora o Máster Universitario: 1 punto (no se valorará si el candidato tiene el título de doctor).

1.1.4. Tesis Doctoral: hasta 2 puntos.

1.1.5. Calificación *cum laude* de la tesis doctoral y/o Doctorado europeo o internacional: 1 punto.

1.1.6. Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

1.2. Otros títulos: hasta 2 puntos.

Se tendrán en cuenta otras titulaciones adicionales, así como los premios extraordinarios obtenidos en las mismas, que posea el aspirante en función de su afinidad con la plaza convocada.

Licenciaturas y Grados: hasta 1 punto.

Diplomaturas: hasta 0,5 puntos.

Licenciaturas de 2º ciclo: hasta 0,5 puntos.

Másteres oficiales (60-120 créditos ECTS): hasta 1 punto.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: hasta 1 punto.

No se valorará aquel máster que haya dado acceso al título de doctor.

1.3. Dominio acreditativo de la lengua inglesa: hasta 3 puntos.

De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia o escala equivalente:

C2: 3 puntos; C1: 2 puntos; B2: 1 punto; B1: 0,5 punto.

1.4. Otros méritos de formación académica: hasta 1 punto.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Hasta 40 puntos.

2.1. Formación para la investigación. Hasta 15 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos: becas/ contratos predoctorales (FPI, FPU o asimiladas) o/y postdoctorales, estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

A) Becas/ contratos de investigación

- Becas/ contratos predoctorales (FPI, FPU o asimiladas): hasta 0,10 puntos/mes.
- Becas/ contratos postdoctorales: hasta 0,15/mes.

B) Estancias en universidades o centros de investigación superiores a un mes: hasta 0,20 puntos por mes. Estas estancias han de ser en centros distintos a donde se presta servicio como profesor o al de adscripción de la beca/ contrato de investigación.

2.2 Actividad investigadora. Hasta 25 puntos.

2.2.1. Artículos en revistas de investigación, libros o capítulos de libros, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación: **hasta 15 puntos.**

En el caso de artículos aceptados para su publicación, justificante de la aceptación para la publicación y copia completa del artículo.

En *libros y capítulos de libros*, la Comisión tendrá en cuenta el prestigio y el ámbito de difusión de la editorial de los mismos. Los *libros* se valorarán cuando tengan ISBN. Los *capítulos de libro científico* se valorarán cuando tengan ISBN.

En los *artículos de investigación*, la Comisión tendrá en cuenta el impacto internacional de las revistas y si tienen proceso anónimo de revisión. No se valorarán revistas que no dispongan de ISSN.

Libros con ISBN: hasta 1,5 puntos/libro.

Como editor/ coordinador/ director: hasta 0,85

No se valorarán aquí la coordinación o edición de actas de congresos.

Capítulos de libros con ISBN: hasta 0,40 punto/capítulo.

Código Seguro De Verificación:	nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Fecha	28/06/21 08:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Página	2/5

TABLON OFICIAL
Publicado: 28/06/2021

Departamento
de Ciencias Humanas
Teléfono: 941 299 316
dpto.dch@unirioja.es

No se valorarán aquí trabajos publicados en actas de congresos.
Artículos en revistas científicas con ISSN: hasta 0,40 punto/ artículo.

2.2.2. Participaciones, con presentación y publicación de ponencias, comunicaciones o pósteres, en Congresos, Jornadas, Reuniones, etc. nacionales o internacionales: **hasta 5 puntos**.

Congresos nacionales (con publicación): hasta 0,25 punto/ponencia, comunicación o póster.
Congresos internacionales (con publicación): hasta 0,30 punto/ponencia, comunicación o póster.

Congresos nacionales (sin publicación): hasta 0,10 punto/ponencia, comunicación o póster.
Congresos internacionales (sin publicación): hasta 0,15 punto/ponencia, comunicación o póster.
En el caso de las ponencias se añadirá, tanto en congresos nacionales como internacionales, 0,10.
Editor, coordinador de actas de congresos nacionales: hasta 0,75 punto/edición
Editor, coordinador de actas de congresos internacionales: hasta 0,85 punto/edición

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación: **hasta 5 puntos**.
Participación en proyectos de investigación subvencionados obtenidos en convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva:

Proyectos internacionales: hasta 1 punto por año.
Proyectos nacionales: hasta 0,75 punto por año.
Proyectos financiados por universidades: hasta 0,25 por año.
Proyectos regionales: hasta 0,50 punto por año.
Contratos de investigación: hasta 0,05 puntos/ mes

Periodos inferiores a un año se valorarán proporcionalmente.
Investigador principal o coordinador: 100% de la puntuación.
Investigador colaborador: 75% de la puntuación.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Hasta 40 puntos.

3.1. Formación para la docencia. Hasta 20 puntos.

3.1.1. Cursos universitarios reglados de formación pedagógica y docente: **hasta 10 puntos.**
Deben ser cursos universitarios reglados de formación pedagógica y docente. Los cursos para ser valorados deberán haberse realizado en el ámbito universitario o estar avalados por una universidad (se excluye la asistencia a conferencias y jornadas). Hasta 0,25 punto por cada 10 horas de curso.
El Máster de Formación del Profesorado o equivalente (Curso de Adaptación Pedagógica) se valorará con 1 punto.

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria: **hasta 10 puntos**
Se valorarán los proyectos de innovación docente de carácter universitario si se han realizado en el ámbito universitario o están avalados por una universidad pública. Hasta 0,50 punto por proyecto. Esta puntuación se ponderará:
Responsable del proyecto: 100%
Colaborador: 75%

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial. Hasta 20 puntos.

3.2.1. Experiencia docente universitaria: **hasta 15 puntos**.
Se ponderará en un 50% la docencia presencial impartida en universidades privadas.

Código Seguro De Verificación:	nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Fecha	28/06/21 08:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Página	3/5

TABLON OFICIAL
Publicado: 28/06/2021

Departamento
de Ciencias Humanas
Teléfono: 941 299 316
dpto.dch@unirioja.es

Se ponderará en un 25% la docencia online impartida en universidades privadas, en aquellos casos en que no se haya asumido la responsabilidad docente completa.

Solo se valorará aquella docencia universitaria que vaya acompañada del documento acreditativo de su evaluación positiva, y la docencia de la que se acredite la imposibilidad de obtener informe favorable.

a) Tiempo completo (TC): 3 puntos por año de docencia universitaria. Periodos inferiores a un año: 0,25 puntos por mes.

b) Tiempo parcial. Las puntuaciones se ponderarán con relación a las de tiempo completo:

TP6 = 2,25
TP5 = 1,875
TP4 = 1,5
TP3 = 1,125
TP2 = 0,75

No se tendrán en cuenta periodos inferiores a un mes.

c) La docencia impartida durante el disfrute de un contrato o beca predoctoral, posdoctoral o contratos tipo "Juan de la Cierva" se valorará si constan en Planes de Ordenación Docente o está certificada oficialmente por una autoridad académica. En ningún caso podrá valorarse más que la de un profesor asociado P4 anual (1,5 puntos). Se aplicarán las siguientes equivalencias:

TP 4 = 1,5
TP 3 = 1,125
TP 2 = 0,75

d) Tutorías en la UNED: hasta 0,20 puntos/año.

3.2.2. Elaboración de material docente original: **hasta 5 puntos**.

El material docente original únicamente podrá ser valorado si dispone de ISBN o ISSN.

Material docente universitario elaborado en los últimos 10 años: hasta 0,5 punto/ material.

4. OTROS MÉRITOS. Hasta 5 puntos.

Idiomas (excepto lengua inglesa): a partir de B1 con acreditación oficial: hasta 1 punto/idioma.

Asistencia a Jornadas y Seminarios de actualización científica en el ámbito del perfil de la plaza (últimos 5 años y mínimo 10 horas/curso): hasta 2 puntos.

Participación en la organización de Congresos Científicos, Seminarios Científicos, etc.: hasta 1 punto.

Dirección de Tesis Doctorales: hasta 2 puntos/Tesis.

Dirección de Trabajos de Investigación o Trabajos Fin de Máster: hasta 0,5 punto/Trabajo Investigación

Ayudas a la investigación otorgados por organismos públicos o privados obtenidos en régimen de concurrencia competitiva: hasta 0,5 punto.

Becas no homologadas: hasta 0,02 puntos/ mes.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: hasta 1 punto.

Otras titulaciones universitarias no oficiales: hasta 1 punto.

Participación en tribunales calificadores de Trabajos de Investigación (p. ej. tesis doctorales) o en comisiones evaluadoras de Trabajo Fin de Máster o Trabajos Fin de Grado: hasta 1 punto.

Otros méritos que a juicio de la Comisión deban ser valorados: hasta 1 punto.

Los candidatos/as con acreditación o habilitación para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios obtendrán la máxima puntuación en este apartado. Quienes cuenten con evaluación favorable para la figura de Profesor Contratado Doctor, 4 puntos. Esto se aplicará si los méritos aducidos, tanto en investigación como en docencia, son idóneos al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación:	nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Fecha	28/06/21 08:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Página	4/5

TABLON OFICIAL
Publicado: 28/06/2021

Departamento
de Ciencias Humanas
Teléfono: 941 299 316
dpto.dch@unirioja.es

No se propondrá para su contratación, ni figurará en la lista de espera, ningún candidato que no alcance el 20% del total del baremo, para garantizar un mínimo de calidad e idoneidad.

En Logroño, a 27 de mayo de 2021.

La Presidenta,	El Secretario,	La Vocal,
Fdo.: Pepa Castillo Pascual	Fdo.: Gonzalo Capellán de Miguel	Fdo.: Carlos Navajas Zubeldía

Código Seguro De Verificación:	nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Fecha	28/06/21 08:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nArhF5RbVCWsnxJjvEFME1m9ItSXYLTo	Página	5/5